



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
REGISTRO DE VALORES N°080

Santiago, 04 abril de 2014.-

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

De conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de vuestra Superintendencia, y estando debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

a) Junta Ordinaria de Accionistas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, comunicamos a usted que el Directorio de la Sociedad en sesión del 4 abril de 2014 acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria, para el día 29 de abril de 2014, a las 09:30 horas, en Avda. El Bosque Norte N° 0440, Piso 8, comuna Las Condes, Santiago, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013; la Memoria anual del Directorio; la distribución del resultado del ejercicio señalado; elección del Directorio, fijación de la remuneración del Directorio; información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; propuesta a la junta de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria. Además, se dará cuenta de la marcha de los negocios sociales y de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.

Tendrán derecho a participar los Accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad el día 23 de abril de 2014. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Los avisos de citación se publicarán en el diario La Segunda de Santiago, los días 10, 14 y 16 de abril de 2014.



b) Política de dividendos

En sesión señalada anteriormente, el Directorio de la Sociedad, acordó modificar por esta vez la política de dividendos de la Sociedad en el sentido de aumentar del 30% al 50% el porcentaje de las utilidades distribuibles del Ejercicio 2013, que la Sociedad pagará como dividendo.

c) Dividendo N° 84

Se acordó proponer a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del Dividendo N°84 de US\$ 0,05219842 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre ejercicio 2013. Este dividendo, luego de aprobado, se pagará a partir del día 14 de mayo de 2014 en pesos según Dólar Observado del día 9 del mismo mes, y tendrán derecho a recibarlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 08 de mayo de 2014. Mayores antecedentes sobre su pago aparecerán publicados en diario la Segunda el día 28 de abril de 2014.

d) Memoria y Balance del ejercicio 2013

De conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley N° 18.046, oficio circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, y norma de carácter general N°332 de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que a partir del 10 de abril de 2014 estará a su disposición la Memoria anual de la Sociedad en la página Web www.coloso.cl.

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Rafael Sepúlveda Ruiz
Gerente General